



## Adán Augusto reconoce que discusión sobre GN en proceso electoral era complicado



RAFAEL ORTÍZ

**T**odos sabemos que 2024 será un año de intensa actividad política, marcado sin duda por un proceso electoral que renovará diversos cargos a nivel nacional, en el que se incluye la **presidencia de la República**, por lo que no sería políticamente viable discutir la ampliación de la presencia de la **Guardia Nacional (GN)** con las diferentes fuerzas en las cámaras, es la razón primordial por lo cual se hizo en este año, reconoció el titular de la **Secretaría de Gobernación del gobierno federal Adán Augusto López Hernández**.

Esta iniciativa, según lo refiere el funcionario federal, se presentó el pasado dos de septiembre y se votó en el **Congreso de la Unión el 10 del mismo mes**, ya que se requiere de esa apertura política y consenso para que dos terceras partes de cada cámara, federal y locales, puedan emitir su voto, con la cual se ampliará la presencia de la GN, que debía terminar en marzo de 2024, al mismo mes de 2028, aunque desde el gobierno federal no se pensó adoptarla, pero en pleno proceso electoral sería más complicado.

Al ser cuestionado sobre si dicha determinación tenía que ver con la intranquilidad derivado de la elección, **Adán Augusto** expresó: "cuando dije que se tomó la decisión de impulsar la propuesta de Yolanda de la Torre Valdez

(diputada federal por el PRI), lo hicimos porque creímos que políticamente era lo más adecuado; en abril de 2024 cuando todos están inmersos en los procesos electorales y la decisión fue adelante ese debate", negando un posible aumento de incidencias delictivas por los comicios.

Por otra parte el **secretario de Gobernación** confirmó la posibilidad de que un perfil emanado de las fuerzas militares pudiera contender por la **presidencia de la República**, ya que cualquier persona tiene derecho de participar en los procesos electorales, lo cual está regulado por la Ley.

"Un militar puede participar en actividades políticas y puede ser presidente de la República, en este país alguien de creación militar tiene el derecho de aspirar y no sólo en el caso de un militar, sino de todos quienes reúnan los requisitos para competir, hay una legislación electoral que regula esta situación; no hablo de una candidatura o perfil definido, sino que no se puede negar esa posibilidad", concluyó.

